

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Regulación de honorarios
Rad. 1100131-10-027-2017-00610-00

Bogotá, D. C., seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

Para la celebración de la audiencia programada por auto anterior, atendiendo lo reglado por el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 del C.S de la J, se fija el día 13 del mes de julio de 2020 a las 03:00 pm.

Previamente la Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



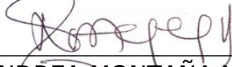
MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez

(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 054 FECHA 07/JULIO/2020



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria